

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.200
(Junio 28 de 2011)

POR LA CUAL SE APLAZAN UNA VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 182 del 13 de junio de 2011, se le concedió a la Sra. **OLGA CRISTINA YACUMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55,152,361, quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de sus vacaciones a partir del 01 al 25 de julio de 2011.

Que mediante oficio de fecha 28 de junio de 2011, la gerencia solicita que por necesidades del servicio sea aplazado el disfrute de las vacaciones de la mencionada funcionaria.

Por lo antes expuesto;

RESUELVE:

Artículo Primero: Aplazar hasta nueva orden y por estricta necesidad del servicio, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No.182 de fecha 13 de junio de 2011, a la Sra. **OLGA CRISTINA YACUMA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55,152,361, quien se desempeña como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Vo.Ba. Asesor Jurídico

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano
Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622


Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Teléfono 8759805
Oficina Principal